

BASES

“CONCURSO PABLO ALBORÁN CARTELES FIRMADOS”

1. DEFINICIONES

Concurso: significa la acción promocional consistente en el “Concurso Pablo Alborán.

Carteles Firmados”, organizado por SAMSUNG ELECTRONICS IBERIA, S.A. Sociedad Unipersonal (en adelante, “Samsung”), bajo los términos y condiciones descritos en estas bases (en adelante, las “Bases”).

Publicación: significa la publicación subida desde la Cuenta Oficial de Samsung en Instagram donde se comunicará el Concurso.

Página del Concurso: significa la web del Concurso disponible en la siguiente dirección de Internet: <https://www.samsung.com/es/alboranmascerca/#>.

Teléfono de Atención al Cliente: significa el número de teléfono 902 172 678. El horario de atención al público será de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas.

2. ORGANIZADOR

La organización del Concurso corre a cargo de Samsung, con N.I.F.: A-59308114, cuyo domicilio social se encuentra ubicado en Parque Empresarial Omega, Edificio C, Avenida de Barajas número 32, 28108, Alcobendas, Madrid. Instagram no es organizador ni colabora en la organización del Concurso.

3. PERÍODO DE VIGENCIA

El período de vigencia del Concurso comienza el día 24 de julio de 2018 y finaliza el día 29 de julio de 2018, (ambos inclusive).

4. OBJETO DEL CONCURSO

El objeto del Concurso es la promoción del Samsung Galaxy S9+.

5. PREMIO

El participante que, de acuerdo con estas Bases resulte ganador, obtendrá dos (2) carteles promocionales del tour de Pablo Alborán, “Prometo”, de tamaño 118,5 x 17,5 cm, para él y para el amigo que hubiese mencionado en la Publicación. Los dos (2) carteles promocionales del tour estarán firmados por Pablo Alborán.

Los carteles promocionales del tour se entregarán de manera personal e intransferible, sin posibilidad de reventa.

Se elegirán ocho (8) ganadores entre todos los participantes que cumplan las Bases.

6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

6.1. Sólo podrán participar en el Concurso las personas físicas, mayores de 18 años, residentes en España, que tengan un perfil público en la red social Instagram y sigan la cuenta @samsungespana.

6.2. La participación en el Concurso es gratuita.

6.3. Solo se podrá participar una vez por participante. En el caso de que se participe más de una vez, sólo se tendrá en cuenta el primer comentario en la Publicación en la red social Instagram.

6.4. El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier declaración falsa, indicios de identidad falsa o fraude ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el premio si ya le hubiese sido

entregado.

6.5. La aceptación expresa de estas Bases es condición necesaria para la participación en el Concurso y, en consecuencia, para poder obtener el premio que se describe en el Apartado 5 de las Bases. Comentar la Publicación supondrá la aceptación de las Bases.

6.6. Samsung se reserva el derecho a realizar modificaciones a las presentes Bases y a tomar las medidas convenientes para resolver conflictos o dificultades que puedan surgir en el desarrollo del Concurso, siempre que estén justificadas, no perjudiquen indebidamente a los participantes y se comuniquen debidamente.

6.7. Samsung rechazará cualquier solicitud de participación que no cumpla con las condiciones establecidas en estas Bases. Las solicitudes incompletas, incorrectamente cumplimentadas, con errores, enviadas erróneamente, sin cumplir los requisitos establecidos o después de los plazos establecidos en estas Bases, se considerarán nulas y no darán derecho a participar en el Concurso.

6.8. Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, Samsung no es responsable de la pérdida o demora por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración del Concurso por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control.

7. MECÁNICA DEL CONCURSO

Para participar en el Concurso, el participante deberá comentar la Publicación mencionando a un (1) amigo, contando su experiencia más especial durante el tour "Prometo", manteniendo dicha publicación al menos, hasta el 27 de agosto de 2018 (inclusive). Es responsabilidad del participante asegurarse de que dispone de la autorización correspondiente para mencionar a su amigo. El contenido del comentario no debe ser ofensivo, difamatorio, contrario al orden público ni infringir derechos de terceros ni ser contrario a la normativa aplicable.

8. SELECCIÓN DE LOS GANADORES

8.1. Un jurado formado por tres (3) empleados de Samsung elegirá el día 2 de agosto de 2018, de común acuerdo, a ocho (8) ganadores y tres (3) participantes reserva de entre todos los comentarios realizados en la Publicación durante el Periodo de Vigencia. Se elegirán como ganadores a los participantes que realicen el comentario más original y/o divertido, de entre todos los comentarios publicados.

8.2. No podrán ser seleccionados como ganadores aquellas personas que hayan intervenido en la organización del Concurso, ni empleados de Samsung, de cualquiera de sus filiales, de cualquier sociedad que tenga participación en Samsung, o de cualquier sociedad vinculada a Samsung, ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

9. ENTREGA DE PREMIOS

9.1. Samsung contactará con los ganadores a través de un mensaje privado a su cuenta de Instagram desde la que haya comentado la Publicación.

9.2. El ganador deberá contestar al mensaje privado anterior y aceptar el premio en un plazo de veinticuatro (24) horas desde la notificación, conforme a las instrucciones que se les indique en el mensaje privado. Para aceptar el premio se debe responder a ese mensaje privado proporcionando la información que se le indique en el mensaje privado (nombre, apellidos, fecha de nacimiento, dirección de correo electrónico y dirección postal), para gestionar la entrega del premio.

9.3. Si el ganador no acepta el premio en el plazo establecido, si hubiera incumplido las presentes Bases, si renunciara al premio o si no facilita una dirección postal para el envío del premio que se encuentre en el territorio español, se asignará el premio al participante reserva correspondiente y se seguirá el procedimiento de aceptación anterior.

9.4. Si el ganador y todos los participantes reserva correspondientes no fueran localizados conforme a lo anterior, si no aceptan el premio, si facilitan una dirección postal fuera del territorio español o si no tuvieran derecho al premio, Samsung se reserva el derecho a declarar el premio desierto.

9.5. Una vez efectuada la notificación y aceptación, la identidad del ganador o la condición de premio desierto, se publicará en la Página del Concurso y a través de un Story en la Cuenta Oficial de Samsung en Instagram.

9.6. La identidad del ganador se podrá comprobar, en su caso, a través de documentos oficiales (DNI, pasaporte, carné de conducir, etc.).

9.7. El premio no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición del ganador. Si el ganador rechaza el premio, no se le ofrecerá ninguno alternativo. El premio será personal e intransferible.

10. ATENCIÓN AL USUARIO

En caso de producirse cualquier incidencia en el Concurso, el participante puede dirigirse al Teléfono de Atención al Cliente.

11. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal recabados en el marco de la actividad promocional serán tratados por Samsung de conformidad con lo dispuesto en la Política de Privacidad de Samsung ubicada en <http://images.samsung.com/is/content/samsung/p5/es/docs/politica-de-privacidad-de-promociones-de-samsung.pdf>.

12. DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO

Las bases de este Concurso están depositadas en el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, D. Juan Kutz Azqueta y estarán disponibles en la Página del Concurso.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the bottom.